



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN **1525** C.G.E.
Expte. Grabado N° (2111646)

PARANÁ; **17 MAY 2018**

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Secretaría de Producción del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas de la Provincia de Entre Ríos solicita se declare de Interés Educativo la primer Jornada "*Educación, trabajo, producción*"; y

CONSIDERANDO:

Que la presente Jornada tiende a formar y motivar el talento humano con las competencias que propicien la generación de nuevos instrumentos dirigidos a crear iniciativas de diseño, creación y operación de redes de valor que faciliten la innovación para captar las oportunidades existentes, generar desarrollo, crear empleo y puestos de trabajo genuinos en los mercados locales y globales, considerando estas como un primer intento por desarrollar un marco ideal para administrar la innovación y dar respuesta al panorama de desarrollo productivo de la Provincia, mediante la generación de escenarios a futuro;

Que como objetivo se pretende lograr la inclusión de los jóvenes en el mundo del trabajo, el desarrollo y la innovación tecnológica, entre otros;

Que dicha Jornada se desarrollará el día 22 de mayo del corriente año en el Centro Provincial de Convenciones de la ciudad de Paraná y estará destinada a directivos y docentes, especialmente de los Niveles: Secundario, Técnico, Agrotécnico, Superior Universitario y no Universitario que tengan directa relación con el eje central de las Jornadas;

Que la Dirección de Planeamiento Educativo ha tomado intervención de competencia;

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente norma legal;

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Educativo la Jornada "*Educación, trabajo, producción*", organizada por la Secretaria de Producción del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas de la Provincia de Entre Ríos, a desarrollarse el día 22 de mayo del corriente año, en el Centro Provincial de Convenciones de la ciudad de Paraná, atento a lo expuesto en los considerandos precedentes.-

Ar.

///



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

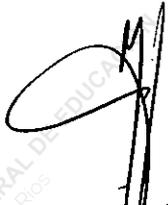
1525

RESOLUCIÓN C.G.E.

Expte. Grabado N° (2111646)

///

ARTÍCULO 2º.- Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Dirección de Planeamiento Educativo, Direcciones de Educación, Coordinación Informática de Concursos y Evaluación de Títulos, Centro de Documentación e Información Educativa, Direcciones Departamentales de Escuelas, Secretaria de Producción del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas de la Provincia de Entre Ríos y oportunamente archivar.- RD.


Prof. MARISA MAZZA
VOCAL
Consejo General de Educación


Dr. GASTÓN DANIEL ETCHEPARE
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. María Inés del C. NIEVAS
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. RITA M. del C. NIEVAS
VOCAL
Consejo General de Educación